

Nuestras raíces...



nos permiten dar
la mejor protección

SAC-01192-2021

San José, 12 de Noviembre del 2021

Sr.
Luis Fernando Monge-SubGerente
Subgerente
Gerencia

Referencia: ACUERDO 9686-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Informe de la Contraloría General de la República denominado: “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones” (IDR), con corte al 31-07-2021. PÚBLICO

Estimado Señor:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9686, artículo III del 08 de noviembre del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Presidencia Ejecutiva, PE-01180-2021 del 01 de noviembre del 2021, que contiene el informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2021 del Área de seguimiento de la Mejora Pública de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República denominado: “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones” (IDR), con corte al 31-07-2021. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Que ha sido conocido el informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2021 del Área de seguimiento de la Mejora Pública de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República denominado: “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones” (IDR), con corte al 31-07-2021. con nota para el INS en nivel de “Excelente”.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2021 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”, con corte al 31-07-2021, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, de la Contraloría General de la República, contenido en el oficio DFOE-SEM-1122 (16577) del 28-10-2021 y que fue agendado en oficio PE- 01180-2021 del 01 de noviembre del 2021.
2. Trasladar el citado informe a la Administración para que considere los resultados del IDR e identifique las circunstancias que prevalecieron, dar continuidad a las acciones que han impactado positivamente en sus avances, y definir y ejecutar estrategias que permitan instaurar mejoras en la gestión y en los servicios públicos que presta el Instituto Nacional de Seguros, así como valorar los resultados de otras instituciones, con el propósito de articular esfuerzos que favorezcan la transferencia de aprendizajes y de prácticas exitosas.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 12/11/2021 16:19:01

cc: Gabriel Perez/INS, Carlos Sánchez/INS, Nelson Mata/INS, José Arevalo/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Leopoldo Pena/DMV/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS